

Carmona, 03.06.2019

De conformidad con lo acordado en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2019, en el día de la hoy se convoca el proceso electoral para la renovación de los cargos de Presidente y miembros de Junta Directiva de la Real Sociedad de Tiro a Vuelo de Sevilla, para el período 2019-2023, que se ajustará al siguiente calendario:

- a) Convocatoria del Proceso Electoral: 3 de Junio de 2019.**
- b) Publicación del Censo Electoral: 3 de junio de 2019.**
- c) Inicio del Plazo para formular reclamaciones al Censo Electoral: 4 de junio de 2019.**
- d) Finalización del plazo para formular reclamaciones al Censo Electoral: 8 de junio de 2019.**
- e) Resolución de las reclamaciones formuladas al Censo por parte de la Comisión Electoral y publicación de la misma: 10 de junio de 2019.**
- f) Inicio del plazo de presentación de candidaturas: 13 de junio de 2019.**
- g) Finalización del plazo de presentación de candidaturas: 17 de junio de 2019.**
- h) Admisión y proclamación provisional de las candidaturas por parte de la Comisión Electoral: 18 de junio de 2019.**
- i) Inicio del Plazo de impugnación de admisión y proclamación provisional de candidaturas: 19 de junio de 2019.**
- j) Finalización del plazo de impugnación de admisión y proclamación provisional de candidaturas: 23 de junio de 2019.**
- k) Resolución de las impugnaciones a la proclamación provisional de candidaturas: 24 de junio de 2019.**
- l) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria cuyo único punto del orden del día será la elección del Presidente y Junta Directiva: 1 de julio de 2019, a las**



20:00 horas en primera convocatoria y 20:30 en segunda convocatoria, siendo el horario de las votaciones entre las 20:30 y las 21:30, previa constitución de la mesa electoral.

m) Inicio del Plazo de presentación de reclamaciones contra las votaciones y sus incidencias: 2 de julio de 2019.

n) Finalización del Plazo de presentación de reclamaciones contra las votaciones y sus incidencias: 5 de julio de 2019.

ñ) Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva del Presidente y Junta Directiva: 6 de julio de 2019.

La **Comisión Electoral** designada en la reunión de la Asamblea General de la entidad arriba indicada, estará integrada por los siguientes socios:

TITULARES: D. RAFAEL ROJO RUIZ.

D. EUSEBIO RODRIGUEZ LORENZO

D. JUAN BORRERO MARTÍN

D. JOSÉ AGUILERA PARRA

D. PEDRO CHIAURRIZ _____

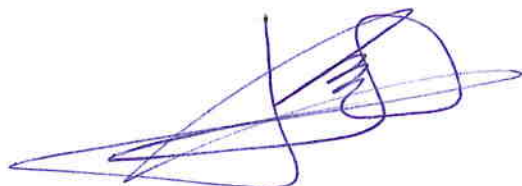
SUPLENTES: D. MANUEL BORRERO MUÑOZ

D. JUAN MARIN LARA

D. JOSÉ ANDRÉS MORENO APARICIO

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ VAILLANT

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ VAILLANT

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the bottom center of the page.

Respecto de la Comisión Electoral, el Art. 38 de los vigentes Estatutos sociales dispone:

ARTICULO 38.- Composición de la Comisión Electoral.

1.- La Asamblea General, al acordar la apertura del proceso electoral, elegirá a cinco asambleístas que no vayan a presentarse como candidatos para que integren la Comisión Electoral con el carácter de titulares, y a otros cinco con el de suplentes de los anteriores.

Si alguno de ellos, después de su nombramiento como miembro de la Comisión Electoral y con anterioridad al desempeño de funciones como miembro de la misma, decidiera integrarse en alguna candidatura, automáticamente cesará en su condición de miembro de dicha Comisión, siendo sustituido por el primero de los suplentes. Si ya hubiera desempeñado funciones, quedará incompatible para su integración en candidatura alguna.

2.- La presidencia de la Comisión Electoral será ejercida por el miembro de más edad de la misma siendo Secretario el más joven.

3.- Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los asistentes, dirimiendo los empates al voto del Presidente.

El Censo y todos los acuerdos, resoluciones y trámites que se generen durante el proceso electoral serán publicados en la página web de la RSTVS para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Sebastián Martínez García', written over a circular stamp or seal.

Fdo: Sebastián Martínez García.-